

- a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente, en los que se haga constar la edad del solicitante.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o temperamental, y
- c) Cuantos documentos estimen oportunos aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, de resultar designado, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales, tendrá derecho a cuatro meses de licencia reglamentaria en la Península en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción, además, a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurran en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumplan las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 4 de febrero de 1971.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve la oposición libre para cubrir una plaza de Capellán en el Hospital del Rey.

Visto el expediente tramitado como consecuencia de la Resolución dictada por esta Dirección General en 28 de agosto de 1969 (Boletín Oficial del Estado del 12 de septiembre de 1969), que convocó oposición libre para cubrir una plaza de Capellán en el Hospital del Rey, clasificada en el Anexo II, número, 3.393, del Decreto 525/67, de 3 de marzo.

Teniendo en cuenta la propuesta del Tribunal calificador, según la cual no se ha presentado a las pruebas selectivas ninguno de los aspirantes admitidos a la práctica de los mismos,

Esta Dirección General, en uso de las funciones que por desconcentración le confiere el Decreto de 21 de septiembre de 1961, ha tenido a bien resolver el presente expediente, declarándolo desierto y manteniéndose vacante la plaza de Capellán del Hospital del Rey.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 4 de febrero de 1971.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se publica relación de admitidos a la oposición de acceso a los cursos de habilitación de Depositarios de Fondos de quinta categoría de Administración Local, convocada con fecha 5 de noviembre de 1970 (Boletín Oficial del Estado número 281, de 24 siguiente).

Abalo Vigo, doña María del Carmen (2).
Agusti Agustí, don Francisco (3).
Alamo García, don Antonio del.
Alasa Puig, don Miquel (2).
Alberola Giner, don Jose.
Aibores Fernandez, don Pablo Gonzalo.
Alfonso Baixauli, don Juan José (2).
Alvarez Duran, don Angel (3).
Alvarez Martinez, don Javier.
Amengual Tome, don Carlos (3).
Asensio Manrique, dona Josefina.
Baliesteros Fernandez.—Deberá concretar la fecha de nacimiento.
Ballesteros Molina, don Claudio.
Bescós Aznar, don Gonzalo (2).
Bethencourt Toribio, don Francisco (3).
Blanco Muñoz, don Juan.
Blasco Castany, don Rafael.
Bravo Botello, don Luis J.
Brotons Turón, don Eladio.
Caballu Albiac, don Miquel.
Calvo Baguer, don Rafael.
Canal Roiz, don Sergio de la (2).
Cano de la Hoz, don Virgilio (1).—Ex combatiente.
Cañada Pastor, don Manuel (3).
Casino Perez, don Natalio.
Castellote Atance, don Vicente (3).
Castillejo Robles, don Antonio Jesús.
Castillo Gonzalez, don Manuel.
Cobo Caballero, don Antonio.
Coll Noguera, don Jaime (2).
Cubero Tortonda, don Manuel.
Cuello Berenguer, don Ernesto.
Diaz Lobet, don Mario (2).
Escriche Lázaro, don Vicente.
Espejo Francés, don Jose.
Fernandez Carmona, don José (2).
Fernández Rodriguez, don Alvaro (3).
Fortes Engel, don José María (3).
Franco Oro, don Vicente (2).—Deberá concretar fecha de obtención del título de Perito Mercantil.
Galdón Diaz, don José.
Gamo García, doña Blanca.
García Docio, don Tomas (3).
García Giménez, doña Mercedes (2).
García Martín, don Hilario.
García Prieto, doña Serafina Fermina (2).
García Torrens, don José.

Gayal Méndez, doña Aida.
Gomez Bahillo, doña Alicia (1).
Gomez Lloret, don Juan (2) (3).
Gomez Vazquez, doña Francisca María.
Gonzalez Laguna, don Pedro.
Gonzalez Suarez, doña Guillermina.—Deberá concretar fecha obtención título de Perito Mercantil.
Granados Bermejo, don Antonio.
Grau Gascon, don Emilio.
Haró y Sierra, don Francisco de.
Hermosilla Maio, don Jesus.
Hortelano Muñoz, don Juan (3).
Hurtado Pacheco, don Angel Emilio.
Iglesias Fernandez, don José Antonio.
Jareño Paricio, don Federico (1).
Juan y Pi, don Juan de.
Lapiedra Martínez, don José (1).
Lopez Ladaga, don José (2).
Llacer Palau, don Martin.
Lluch Buxadó, don Joaquín.
Macián García, doña Amparo.
Magriña Boada, don Bienvenido (2).
Martínez Francisco, don Emilio.
Martínez Franco, don Alfonso Ramón.
Martínez Manzano, don Francisco.
Martínez Pastor, don Luis.
Merino Borrillo, don Jesús.
Meseguer Hernández, don Juan Antonio (2).—Deberá concretar fecha obtención título Perito Mercantil.
Milanes Canovas, don José Antonio.
Miroso Mir, don Andrés.
Moar Blanco, don Antonio.
Molina Martínez, don Eduardo.
Molina Rabasco, don Miquel.
Montesinos Julve, don Vicente.
Monzon y Ristori, don Rafael.
Moreno Redondo, don Santiago.
Moyilla Hermosilla, don José Ramon.
Muñoz Cabrera, don José.
Navarrete Pardo, don Antonio.
Navarrete Pardo, don Francisco (3).
Navarro Fuentes, don José Luis.
Navarro Guardiola, don Antonio.
Navarro Martínez, don Diego.
Núñez Fuentes, don Enrique.
Orts Berenguer, don Enrique María.
Orts Herrera, don Enrique.
Pacheco Marín, don Viriato.

Peñalosa Ramos, don Manuel.
Pérez Verdager, don Joaquín.
Pérez Villena, don José Antonio.
Piedrafitá Guillén, don Joaquín.
Pigem Ramis, don Carlos.
Piana Bellido, don José Agustín.
Planells Capdevia, don Rainundo (2).
Plaza Arrimadas, don Lorenzo.
Plaza Muñoz, don Félix de la (3).
Pont Poyatos, don Juan (1).
Ramírez Rivero, don Sergio (3).
Reyes Sanchez, don Juan Felipe.
Rodrigo Muñoz, don Vicente.
Rodríguez Horta, don Carlos Enrique.
Roman Helin, don Pedro.
Romero Martín, don Pelayo (1) (3).
Rosa Flores, don Manuel Rafael.
Rueda Sierra, don Bernardo.
Ruiz Bulumar, don Antonio.
Saez de Lafuente Ortiz, don José Ignacio.
Salafranca de Granda, don Jaime.
Sanchez García, don Lorenzo.
Sanchez de Mora Martínez, don Pablo (1) (3).
Sánchez Pollán, doña María Enriqueta.
Sanchidrián Saugar, don Manuel Roberto.
Santos Diaz, don Rafael.
Santos Gómez, don Francisco.
Sanz Marqués, don Fernando.
Segura Roig, don José.
Semper Flañ, don Antonio (1).
Serna Clarés, don José Luis (3).
Sierra Molina, don Guillermo (3).
Simón Navarrete, don Luis Javier de (3).
Sotelo Alvarez, don Gonzalo.
Subirats Reynal, don Narciso.
Taura Menéndez, don Tomás.
Tejedo Sanmartín, don José Antonio.
Tejada Vidal, don Eduardo Esteban.
Tena García, don José María (1).
Tobaruela García, doña Francisca (1).
Torres Cortegoso, don Jenaro.
Trujillo Fernández, don Jesús.
Trullas Flotats, don José.
Vallejo Bonet, don Evaristo (1).
Vázquez San Luis, doña María Aracell.
Vela Rey, don Adolfo (2) (3).
Villa Vidal, doña Gloria (2).—Deberá concretar fecha obtención título Perito Mercantil.

Madrid, 5 de febrero de 1971.—El Director del Instituto, Juan Luis de la Vallina y Veiarde.

- (1) Tiene aprobado el primer ejercicio.
(2) Tiene aprobados los dos primeros ejercicios.
(3) Deberá aportar fotografías.